

En quatro años a razon cada uno de
documentos Ducados, y son por los corres-
pondientes, a mil seiscientos sesenta
y nueve, ochenta, ochenta y uno, y
ochenta, y dos -----

8800

Por manera de deviendo los diez mil 10840 ----- 10840

65506

Ochocientos quarenta y dos entregados por los señores
Socios, así de las quotas de Noventa y tres como
de las anteriores en q. se cumplaban deviendo en
el tiempo q. comprende este estado de los sesenta y
seis mil trescientos quarenta y siete y un m. v.
resultan quedar a favor del Tesorero y contra el
Fondo de Comig. Sesenta y cinco mil quinientos sesenta
y tres m. v. y mas lo q. apaxere en
las partidas siguientes =

Por un Liviamto despachado por la
Real Sociedad con fecha de cinco de
Mayo de mil seiscientos noventa y tres
entregue al Sr. D. Diego Refon de
Silva mil seiscientos treinta y cinco
y diez m. v. para q. se
los distribuyere en esta forma: ochoz.
m. a D. Fran. Xavier Ramon Pri-
or de Camaxa: Seiscientos m. a
D. J. M. Maya, Academico de Mexico
y los doscientos treinta y cinco y
diez m. restantes por el coste que
tuvieron de poner en Marcos de